



099

① APROBADO.
MARZO 14 / 2011
E. HORIEMDA

Proposición No. _____

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14 del Decreto ley 1421 de 1993, citar al doctor Fernando Álvarez Morales, Secretario de Movilidad; al doctor Víctor Manuel Armella Velásquez, Contralor Auxiliar del Distrito; al doctor Francisco Rojas Birry, Personero Distrital; a la doctora María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital.

Para que den respuesta a los siguientes interrogantes, relacionados con el Plan de detección electrónica de infractores:

Cuestionario

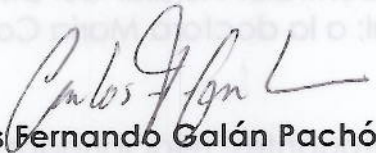
1. ¿Cuál es el número de cámaras instaladas en las calles de Bogotá utilizadas con el objetivo de cazar infractores a las normas de tránsito?
¿Cuántas cámaras se esperan tener al final del presente año?
2. ¿Cuántos comparendos pedagógicos, dentro del plan de detección electrónica de infractores, han sido impuestos a la fecha? ¿De este número de comparendos, se tiene alguna estimación sobre cuántos de estos serían efectivos en el caso de que existiese un cobro de la multa?
3. ¿Cuál es el costo de envío de los comparendos a las residencias de los infractores?
4. ¿Existe una base de datos de vehículos particulares que estén exentos de la medida de "pico y placa"? ¿Cómo opera la detección automática de infractores para estos vehículos?
5. ¿Cómo es el procedimiento para la apelación de los comparendos impuestos por detección automática?

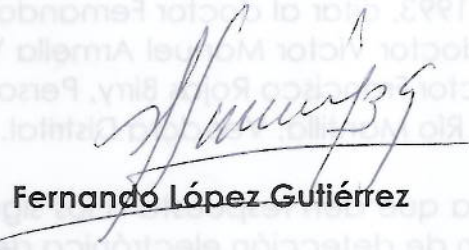




CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En los términos del artículo 57 del Reglamento Interno del Concejo los voceros de la Bancada de Cambio Radical en el debate seremos los Concejales,


Carlos Fernando Galán Pachón


Fernando López Gutiérrez

Felipe Ríos Londoño
Vocero de la Bancada de Cambio Radical

